



Bogotá, Colombia
10 de marzo de 2026
CAR-000116-2026
FOLIOS (21)

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA

Atn. Dr. Anderson Damián Rincón Peña

Presidente

Tocancipá - Cundinamarca

ASUNTO RADICACION RELACION DE POLIZAS N 176436

Respetados Señores

Por medio de la presente estamos allegando los siguientes documentos los cuales deben de ser tenidos en cuenta para la realización del pago, correspondiente a la emisión **EMISION POLIZA SEGUN CONTRATO N CMZ-MC-018-2025 RP 2026000698**, así:

- Relación de pólizas de Pizano Echeverri y Asociados Ltda., **N 176436** por valor de **\$ 37.245.500**
- Parafiscales de La Previsora S.A. Compañía de Seguros., actualizados a febrero de 2026
- Certificación de la Junta de Contadores correspondiente al Revisor Fiscal
- Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
- Copia de la Cedula del Revisor Fiscal
- Certificación bancaria de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, actualizada a febrero de 2026
- Planilla de aportes a seguridad social actualizada a agosto de 2025
- Rut de La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Copia de la caratula de las pólizas nombradas en la relación de pólizas **N 176436**
- Copia de las facturas de las pólizas nombradas en la relación de pólizas **N 176436**

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, solicitamos que con estos soportes se proceda con el trámite interno, y con base en el tiempo pactado entre las partes a partir de la legalización y entrega de las pólizas, **la entidad cuenta con 30 días para realizar el pago, Fecha estimada el día seis (06) de abril de 2026**

De antemano agradezco su colaboración.


NELSON CASTRO GARCIA
Analista de Cartera
Elaborado por NELSON C.G.



PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA.
Asesores de Seguros

PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA.
Nit. 830005671-6
Carrera 6 N°. 115 – 65 Of. 205 Sector F – CC Santa Bárbara P.H.
PBX 580 61 62
Celular: 3118094602 - 3204213892 - 3108807638
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
www.pizanocheverri.co

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
CARRERA 7 NO. 4-11 PISO 2
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
Atn.
TELS: 6018522656 NIT/CC 899999318

RELACION DE POLIZAS No. 176436

CIUDAD FECHA
BOGOTA 10/3/2026

PAGAR ANTES DE 6/4/2026

ASEGURADORA
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

NIT
860002400

RAMO	PÓLIZA DOCUMENTO	VIG. DESDE VIG. HASTA	PLACA CONTRATO	VLR. PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1010207	15/02/2026	CMZ-MC-018-2025	\$ 350.000	\$ 0	\$ 66.500	\$ 416.500
	0	15/02/2027					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1010207	15/02/2026	CMZ-MC-018-2025	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1	15/02/2027					
R.C SERVIDORES PUBLICOS	1010213	15/02/2026	CMZ-MC-018-2025	\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 855.000	\$ 5.355.000
	0	15/02/2027					
VIDA GRUPO	1002876	15/02/2026	CMZ-MC-018-2025	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	15/02/2027					
VIDA GRUPO	1002876	15/02/2026	CMZ-MC-018-2025	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 26.000.000
	1	15/02/2027					
MANEJO GLOBAL	1006829	15/02/2026	CMZ-MC-018-2025	\$ 4.600.000	\$ 0	\$ 874.000	\$ 5.474.000
	0	15/02/2027					
MANEJO GLOBAL	1006829	15/02/2026	CMZ-MC-018-2025	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1	15/02/2027					
TOTAL				\$ 35.450.000	\$ 0	\$ 1.795.500	\$ 37.245.500

Comercial PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA

Técnico GENERALES

EMISION POLIZA SEGUN CONTRATO N CMZ-MC-018-2025 RP 2026000698

Para efectos tributarios, esta operación se celebra con la aseguradora, la cual es Gran Contrinuyente, responsable del impuesto a las ventas y la prima no está sujeta a retención.

Ley 45/1990 La mora en el pago de la prima produce la cancelación automática de la póliza y dará derecho al asegurado a exigir el pago de la prima devengada y los gastos causados

Firma

Recibido

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y 31 de enero de 2026 y a los sistemas de salud del mes durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de septiembre y el 28 de febrero de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cinco días (05) del mes de febrero de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

TP No. 151419-T

Miembro de

BDO Audit S.A.S. BIC

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90E82AAD9E308889

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 80124259

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez U.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1981
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715

1108200187A 01 088723191

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151419-T

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259
RESOLUCION INSCRIPCION 204
UNIVERSIDAD JAVERIANA



FECHA 01/07/2010

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161911


Juan Carlos Vargas Jaramillo
NOTARIO CUARENTA Y DOS
DEL CIRCULO DE BOGOTA - COLOMBIA
05 JUL 2018
ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
FUE PRESENTADA PARA ESTA
FIRMA DE AUTENTICACION

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION



FIRMA DEL TITULAR 76379

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
NI	860002400-2	LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS		CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsorag.or.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A—Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
						EMPLÉADOS	UPC
						784	3
PERIODO SALUD						TOTAL A PAGAR	
2026-02				30/01/2026	44279479	\$ 1.509.642.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
COFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	69.400	0		0		0	0	0	0	69.400	1
COFC55	EPS-S Calacopi	901543211-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	15.119.800	0		0		0	0	0	0	15.119.800	19
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.955.100	0	0	0	0	0	0	0	0	22.955.100	78
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	86.884.900	0	0	0	0	0	0	0	0	86.884.900	188
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	55.416.900	184.500	0	0	0	0	0	0	0	55.601.400	125
EPS010	EPS Sura	800088702-2	63.394.100	180.800	0	0	0	0	0	0	0	63.574.900	135
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303083-5	1.907.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.907.000	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	33.438.400	0	0	0	0	0	0	0	0	33.438.400	107
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.018.800	0	0	0	0	0	0	0	0	2.018.800	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	17.889.200	99.000	0	0	0	0	0	0	0	17.988.200	73
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	218.900	0	0	0	0	0	0	0	0	218.900	1
EPS041	NUEVA EPS S.A. MOV	900156264-2	885.500	0	0	0	0	0	0	0	0	885.500	7
EPS042	EPS COOSALUD	900228715-3	856.600	0	0	0	0	0	0	0	0	856.600	4
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	151.700	0	0	0	0	0	0	0	0	151.700	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	672.000	0	0	0	0	0	0	0	0	672.000	3
EPSC25	Caprescoa EPS	891656000-7	151.700	0	0	0	0	0	0	0	0	151.700	1
EPSC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	80.100	0	0	0	0	0	0	0	0	80.100	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	250.500	0	0	0	0	0	0	0	0	250.500	3
ESSC18	EPS-S Ennsanar	901021565-8	507.400	0	0	0	0	0	0	0	0	507.400	5
ESSC24	EPS-S Coosalud	900228715-3	365.900	0	0	0	0	0	0	0	0	365.900	4
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	752.000	0	0	0	0	0	0	0	0	752.000	8
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	299.000	0	0	0	0	0	0	0	0	299.000	2

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	93.270.200	0	0	1.318.200	1.318.200	0	93
230301	Porvenir	800224808-8	148.200.100	0	0	1.376.500	1.501.800	0	169
230801	Skandia Pensiones Obligabrias	800253055-2	14.595.800	0	0	322.500	322.500	0	9
231001	Colfondos	800227940-6	34.313.200	0	0	448.400	446.400	0	35
25-14	Colpensiones	900336004-7	575.616.700	0	0	9.988.600	11.156.700	0	466

DATOS DEL APORTANTE												DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD				
		CLASE APORTANTE	CÓDIGO						PERIODO SALUD			NÚMERO PLANILLA	EMPLÉADOS	UPC		
NI	860002400-2	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS		CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsorag.or.co							784	3		
FORMA PRESENTACIÓN													TOTAL A PAGAR			
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.			2026-02	E	30/01/2026	44279479	\$1.509.642.900			

TOTALES RIESGOS LABORALES																	
Código ARL	Nombre		NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor		Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor											
14-23	Positiva Seguros		860011153-6	28.887.700					28.887.700	0	0	28.887.700			288.877	28.887.700	784

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF04	Confianza	890900841-9	11.631.000	0	0	11.631.000	44	
CCF08	Confenalcó Cartagena	890480023-7	3.015.900	0	0	3.015.900	14	
CCF10	Confiboy	891800213-8	2.757.300	0	0	2.757.300	12	
CCF11	Comp Filar Caldas	890806490-5	2.958.200	0	0	2.958.200	13	
CCF13	Confica	891190047-2	1.470.300	0	0	1.470.300	10	
CCF14	Confíacauca	891500182-0	2.221.000	0	0	2.221.000	10	
CCF16	Confacor	891080005-1	2.032.600	0	0	2.032.600	11	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	149.460.700	0	0	149.460.700	476	
CCF29	Caja Filar Choco	891600091-8	897.300	0	0	897.300	6	
CCF30	Caja Filar La Guajira	892115005-5	1.593.200	0	0	1.593.200	9	
CCF32	Confamiliar Huila	891180008-2	2.266.000	0	0	2.266.000	11	
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.589.600	0	0	2.589.600	10	
CCF35	Caja Filar Nariño	891280008-1	2.941.800	0	0	2.941.800	13	
CCF37	Confantele	890500516-3	3.232.800	0	0	3.232.800	12	
CCF39	Cajasán	890200106-1	3.584.500	0	0	3.584.500	15	
CCF41	Caja Filar Sucre	892200015-5	1.024.100	0	0	1.024.100	5	
CCF43	Confenalcó Quindío	890000381-0	3.029.600	0	0	3.029.600	14	
CCF44	Confamiliar Risaralda	891480000-1	3.129.000	0	0	3.129.000	12	
CCF50	Confenalcó	890700148-4	2.573.200	0	0	2.573.200	12	
CCF56	Confenalcó Valle	890303093-5	1.143.200	0	0	1.143.200	7	
CCF57	Confamiliar Andí	890303208-5	10.470.700	0	0	10.470.700	40	
CCF63	Confamiliar Putumayo	891200337-8	906.500	0	0	906.500	6	
CCF67	Confilar - Arauca	800219488-4	948.300	0	0	948.300	5	
CCF69	Conficasanare	844003392-8	1.169.800	0	0	1.169.800	5	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860002400-2	LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS		CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsorag.or.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot.			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
25.826.500	0	0	25.826.500	54
38.740.200	0	0	38.740.200	54

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS 784
					UPC 3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-01	E	30/01/2026	44279479	\$1.509.642.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	23	304.967.900	304.967.900
Pensión	5	894.174.000	894.174.000
Riesgos Laborales	1	28.887.700	28.887.700
CCF	24	217.046.600	217.046.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	38.740.200	38.740.200
MEN	0	0	0
SENA	1	25.826.500	25.826.500
TOTALES	55	1.509.642.900	1.509.642.900

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

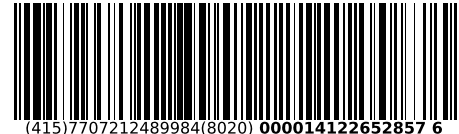


OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141226528576



(415)7707212489984(8020) 000014122652857 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 4 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 57 9 07

42. Correo electrónico

tributaria@previsora.gov.co

43. Código postal

1 1 0 2 3 1

44. Teléfono 1

6 0 1 3 4 8 7 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 5 4 0 8 0 6

Actividad secundaria

48. Código

6 5 1 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 5 4 0 8 0 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
53. Código	5	7	8	9	1	3	1	4	1	5	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9	6	0	6	1

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

33- Impuesto nacional al consumo

60 - Autorretención concep rendi Finan vig

07- Retención en la fuente a título de renta

41- Declaración anual de activos en el exte

61 - Autorretención concep comisiones vig

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52 - Facturador electrónico

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

15- Autorretenedor

59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS DURAN LUZ STELLA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

PÓLIZA N°

1010207

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA 16 MES 2 AÑO 2026			CERTIFICADO DE EXPEDICION			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN KR 7 CL 4 - 11, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA												TELÉFONO 918522030					
ASEGURADO 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN KR 7 CL 4 - 11, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA												TELÉFONO 918522030					
EMITIDO EN BOGOTA				CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES		HASTA AÑO	A LAS
TIPO CAMBIO 1.00				7002	70	16	2	2026	15	2	2026	00:00	15	2		2027	00:00
CARGAR A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA									FORMA DE PAGO 34. REGIONAL ESTATAL			VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 100,000,000.00					

Riesgo: 1 -
KR 7 CL 4 - 11, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA

Categoría: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA SI	Prima
4	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	100,000,000.00 100,000,000.00		350,000.00
6	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	50,000,000.00 50,000,000.00	NO	0.00
7	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	40,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
8	R.C PATRONAL LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	40,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
9	RC PARQUEADEROS LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	30,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
10	BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	10,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
11	VEHICULOS PROPIOS LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	40,000,000.00 20,000,000.00	NO	0.00

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA \$*****350,000.00
GASTOS \$*****0.00
IVA \$*****66,500.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****416,500.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/02/2026 14:38:22

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO		

PÓLIZA N°

1010207

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2**PREVISORA**
SEGUROS**13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL**

SOLICITUD DÍA 18 MES 2 AÑO 2026			CERTIFICADO DE MODIFICACION SIN MOVIMIENTO DE PRIMA			N° CERTIFICADO 1			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN												TELÉFONO					
ASEGURADO 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA												TELÉFONO 918522030					
EMITIDO EN BOGOTA				CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1.00				7002	70	18	2	2026	15	2	2026	00:00	15	2	2027	00:00	365
CARGAR A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA									FORMA DE PAGO 34. REGIONAL ESTATAL			VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 0.00					

Riesgo: 1 -
KR 7 CL 4 - 11, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA

Categoría: 1-EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	100,000,000.00 100,000,000.00	SI	0.00
6	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	50,000,000.00 50,000,000.00	NO	0.00
7	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	40,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
8	R.C PATRONAL LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	40,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
9	RC PARQUEADEROS LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	30,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
10	BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	10,000,000.00 10,000,000.00	NO	0.00
11	VEHICULOS PROPIOS LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA LIMITE POR EVENTO O PERSONA	40,000,000.00 20,000,000.00	NO	0.00

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA \$*****0.00
GASTOS \$*****0.00
IVA \$*****0.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/02/2026 16:20:16

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO		

PÓLIZA N°

1010213

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2**PREVISORA**
SEGUROS**13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL**

SOLICITUD	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
DÍA 18	MES 2	AÑO 2026	EXPEDICION	0	NO
TOMADOR 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA				NIT 899.999.318-6	
DIRECCIÓN				TELÉFONO	
ASEGURADO 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA				NIT 899.999.318-6	
DIRECCIÓN KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA				TELÉFONO 918522030	
EMITIDO EN	BOGOTA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN	VIGENCIA
MONEDA	Pesos			DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
TIPO CAMBIO	1.00	7002	70	18 2 2026	15 2 2027
CARGAR A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA				FORMA DE PAGO 34. REGIONAL ESTATAL	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 100,000,000.00

Riesgo: 1 -
KR 7 CL 4 - 11, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA

Categoría: 1-R.C SERVIDORES PUBLICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
5	RESPONSABILIDAD POR DETRIMENTOS PATRIMON		SI	4,500,000.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	100,000,000.00		
6	CAUCIONES JUDICIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	10,000,000.00		
8	COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	50,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	10,000,000.00		

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social Documento Porcentaje Tipo Benef
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA NIT 8999993186 100.000 % NO APLICA

RCP-013-11 - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚ

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA \$****4,500,000.00
GASTOS \$*****0.00
IVA \$*****855,000.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$***5,355,000.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/02/2026 16:22:37

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO	

PÓLIZA N°

1002876

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2**PREVISORA**
SEGUROS**17 SEGURO VIDA GRUPO PÓLIZA NORMAL**

SOLICITUD DÍA 18 MES 2 AÑO 2026			CERTIFICADO DE EXPEDICION			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN												TELÉFONO					
ASEGURADO 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA												TELÉFONO 918522030					
EMITIDO EN BOGOTA				CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES		HASTA AÑO	A LAS
TIPO CAMBIO 1.00				7002	70	18	2	2026	15	2	2026	00:00	15	2		2027	00:00
CARGAR A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA									FORMA DE PAGO 34. REGIONAL ESTATAL				VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 0.00				

CATEGORIA: 1-UNICA

AMPAROS

VIDA

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE

INDEMNIZAC. ADICIONAL POR MUERTE ACCID.

AUXILIO FUNERARIO

ANTICIPO POR ENFERMEDADES GRAVES

VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL

312,409,220.00

312,409,220.00

8,000,000.00

312,409,220.00

5,000,000.00

156,204,610.00

VGP-002-13 - PÓLIZA DE VIDA GRUPO

SEGURO DE VIDA GRUPO PARA SERVIDORES PÚBLICOS

La presente póliza se expide de conformidad con la oferta presentada al proceso de Convocatoria Pública Selección de Mínima Cuantía MC-001-2026 y el Contrato CMZ-MC-018-2026 del 12 de febrero de 2026, bajo los siguientes términos y condiciones.

1. OBJETO DEL SEGURO:

Amparar a Los concejales del Municipio de Zipaquirá contra el riesgo de muerte y por cualquier causa, incluyendo suicidio, suicidio asistido, homicidio y eutanasia desde el inicio de vigencia a los miembros del grupo asegurado hasta por la suma fijada para este amparo, y para cada uno de Ellos.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA

\$*****0.00

GASTOS

\$*****0.00

IVA

\$*****0.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$*****0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/02/2026 16:26:54

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	COMPañÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO		

PÓLIZA N°

1006829

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

1 SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL

SOLICITUD			CERTIFICADO DE			N° CERTIFICADO			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P.			
DÍA	MES	AÑO	EXPEDICION			0									NO			
5		3	2026															
TOMADOR		21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA																
DIRECCIÓN		KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA																
AFIANZADO		21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA																
DIRECCIÓN		KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA																
NIT		899.999.318-6																
TELÉFONO		918522030																
NIT		899.999.318-6																
TELÉFONO		918522030																
EMITIDO EN		BOGOTA					EXPEDICIÓN			VIGENCIA							NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA		Pesos			CENTRO OPER	SUC.	DÍA	MES	AÑO	DESDE		A LAS		HASTA		A LAS		
TIPO CAMBIO		1.00			7002	70	5	3	2026	15	2	2026	00:00	15	2	2027	00:00	365
CARGAR A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA										FORMA DE PAGO				VALOR ASEGURADO TOTAL				
										34. REGIONAL ESTATAL				\$ 100,000,000.00				

Asegurado : CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

NIT: 899.999.318-6

DE 26 A 50 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1 COBERTURA GLOBAL DE MANEJ	100,000,000.00	SI	4,600,000.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRADocumento
NIT 8999993186Porcentaje Tipo Benef
100.000 % NO APLICA

MAP-002-008 - POLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL

SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

La presente póliza se expide de conformidad con la oferta presentada al proceso de Convocatoria Pública Selección de Mínima Cuantía MC-001-2026 y el Contrato CMZ-MC-018-2026 del 12 de febrero de 2026, bajo los siguientes términos y condiciones.

1. OBJETO DEL SEGURO:

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$****4,600,000.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA	\$****874,000.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$***5,474,000.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/03/2026 13:34:18

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO	

PÓLIZA N°

1002876

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2**PREVISORA**
SEGUROS**17 SEGURO VIDA GRUPO PÓLIZA NORMAL**

SOLICITUD DÍA 18 MES 2 AÑO 2026			CERTIFICADO DE MANUAL			N° CERTIFICADO 1			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN												TELÉFONO					
ASEGURADO 21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA												NIT 899.999.318-6					
DIRECCIÓN KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA												TELÉFONO 918522030					
EMITIDO EN BOGOTA				CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1.00				7002	70	18	2	2026	15	2	2026	00:00	15	2	2027	00:00	365
CARGAR A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA									FORMA DE PAGO 34. REGIONAL ESTATAL				VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 5,310,956,740.00				

CATEGORIA: 1-UNICA

AMPAROS

VIDA

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE

INDEMNIZAC. ADICIONAL POR MUERTE ACCID.

AUXILIO FUNERARIO

ANTICIPO POR ENFERMEDADES GRAVES

VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL

312,409,220.00

312,409,220.00

8,000,000.00

312,409,220.00

5,000,000.00

156,204,610.00

VGP-002-13 - PÓLIZA DE VIDA GRUPO

por medio del prensenre se realiza cobro de conformidad con la oferta presentada al proceso de Convocatoria Pública Selección de Mínima Cuantía MC-001-2026 y el Contrato CMZ-MC-018-2026 del 12 de febrero de 2026

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA

\$***26,000,000.00

GASTOS

\$*****0.00

IVA

\$*****0.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$**26,000,000.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/02/2026 16:27:42

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO	

PÓLIZA N°

1006829

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

1 SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL

SOLICITUD DÍA 6 MES 3 AÑO 2026	CERTIFICADO DE MODIFICACION	N° CERTIFICADO 1	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO
TOMADOR DIRECCIÓN	21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA			NIT TELÉFONO	899.999.318-6 918522030
AFIANZADO DIRECCIÓN	21030743-CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA KR 7 4 11 P 2, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA			NIT TELÉFONO	899.999.318-6 918522030
EMITIDO EN MONEDA TIPO CAMBIO	BOGOTA Pesos 1.00	CENTRO OPER 7002	SUC. 70	EXPEDICIÓN DÍA 6 MES 3 AÑO 2026	VIGENCIA DÍA 15 MES 2 AÑO 2026 A LAS 00:00 HASTA DÍA 15 MES 2 AÑO 2027 A LAS 00:00 NÚMERO DE DÍAS 365
CARGAR A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA			FORMA DE PAGO 34. REGIONAL ESTATAL	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 0.00	

Asegurado : CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

NIT: 899.999.318-6

DE 26 A 50 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1 COBERTURA GLOBAL DE MANEJ	100,000,000.00	SI	0.00
Deducible: 7.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMLLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRADocumento
NIT 8999993186Porcentaje Tipo Benef
100.000 % NO APLICA

MAP-002-008 - POLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA AJUSTE EN LOS DEDUCIBLES.

**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES*

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	\$*****0.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA	\$*****0.00

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portadadquiriente/pages/auth/portalogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

06/03/2026 09:39:48

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO	



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 700R

31893

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 16/02/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 16/02/2026

Hora de Validacion: 14:06:41



SUCURSAL DE EMISIÓN:

REGIONAL ESTATAL

CLIENTE:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN:

899999318

DIRECCIÓN:

KR 7 CL 4 - 11

CIUDAD:

Zipaquirá

TELÉFONO:

918522030

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

899999318

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764099523967 DEL 1/10/2025 AUTORIZA DEL
No.30506 A 40000
VIGENCIA HASTA 1/04/2027

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	RESPONSABILIDAD CIVIL	IP	19	1.00	\$ 350,000.00

Total
1

SUBTOTAL \$	350,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	66,500.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 416,500.00

SON: CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 350,000.00	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 350,000.00

No de Poliza: 1010207
No de endoso: 0
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVI
Sucursal: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 6ed88e248fb60134b0f2ee3c6ae973882e9bc68aec2d30bdef0d5146dd17c32c1c2dccc9a0f3edc78f8f1e276a942b97

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 700R

31925

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 18/02/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 18/02/2026

Hora de Validacion: 12:18:19



SUCURSAL DE EMISIÓN:

REGIONAL ESTATAL

CLIENTE:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN:

899999318

DIRECCIÓN:

KR 7 CL 4 - 11

CIUDAD:

Zipaquirá

TELÉFONO:

918522030

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

899999318

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764099523967 DEL 1/10/2025 AUTORIZA DEL
No.30506 A 40000
VIGENCIA HASTA 1/04/2027

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	RESPONSABILIDAD CIVIL	IP	19	1.00	\$ 4,500,000.00

Total
1

SUBTOTAL \$	4,500,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	855,000.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 5,355,000.00

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON
CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 4.500.000,00	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 4,500,000.00

No de Poliza: 1010213

No de endoso: 0

Ramo: RESPONSABILIDAD CIVI

Sucursal: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:



CUFE: bafea2a79040bfb152ac18b830d10fc02e034c2b8beac29d0886f051d39b70148d1c2687e7af233da0c23dbb80e411d9

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 700R****31927**

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 18/02/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 18/02/2026

Hora de Validacion: 14:35:47

**SUCURSAL DE EMISIÓN:**

REGIONAL ESTATAL

CLIENTE:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN:

899999318

DIRECCIÓN:

KR 7 CL 4 - 11

CIUDAD:

Zipaquirá

TELÉFONO:

918522030

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:**TOMADOR:**

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

899999318

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764099523967 DEL 1/10/2025 AUTORIZA DEL
No.30506 A 40000
VIGENCIA HASTA 1/04/2027

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	VIDA GRUPO	IP	0	1.00	\$ 26,000,000.00

Total
1

SUBTOTAL \$	26,000,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 26,000,000.00

SON: VEINTISÉIS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 26,000,000.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 26,000,000.00

No de Poliza: 1002876

No de endoso: 1

Ramo: VIDA GRUPO

Sucursal: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 7743eba4d9f91a4eb29308c239e974460fbac51428068dd7162fac6094d9dd7693d24fbb9a92b36c1e3147531eb59989

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 700R

32107

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 6/03/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 6/03/2026

Hora de Validacion: 09:17:08



SUCURSAL DE EMISIÓN:

REGIONAL ESTATAL

CLIENTE:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN:

899999318

DIRECCIÓN:

KR 7 4 11 P 2

CIUDAD:

Zipaquirá

TELÉFONO:

918522030

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

899999318

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764099523967 DEL 1/10/2025 AUTORIZA DEL
No.30506 A 40000
VIGENCIA HASTA 1/04/2027

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	MANEJO	IP	19	1.00	\$ 4,600,000.00

Total
1

SUBTOTAL \$	4,600,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	874,000.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 5,474,000.00

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS
CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 4.600.000,00	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 4,600,000.00

No de Poliza: 1006829

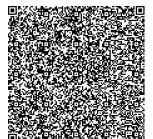
No de endoso: 0

Ramo: MANEJO

Sucursal: CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 05a617fc6e7a429a85ef5b39516bdf67db5c136ffb1bef2b5ef0550609a03192786c2faf3dab626f1a844e43b1e6e0e8

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio